sus maternales units y de los constentes desvelos ulcimamente, de les brelides, sas reutes to inversion; v tribulo del despuismo comitationem por miras mal enten.

5ale el sol á las 5 y 44 minutos: pónese á las 6 y 16 minutos. growing the received de les medicas que hoy massique

dides de un peligioso proxincialismo los planes, del Co-

Sta. Teodora penitente y el bro. Bernardo de Ofida.

-es ana comandos el a geogra na els comes lebibacq

sorros areidon on nogevà eb l'acciairem

definitiva de un negocio en que lanto se intercas in

huggidad, religional caridad caridad caistrons.

la Meina- Gobernschire 'une encorga -may perticu-

que narende el principal y mas grand apoye de temp - might be Madrid 27 de agosto. 13 1111 2123

Ademas de lo que en crónica de las provincias decimos sobre haberse cerrado en Malaga los conventos, nuestro corresponsal de aquella ciudad nos escribe los siguientes pormenores: sanda colocias in desell class air

En la noche del martes, 18 del corriente, han sido espulsadas todas las comunidades religiosas y cerrados trece conventos que existian en esta ciudad. Desde que se supieron los sucesos ocurridos con igual motivo en varios pueblos de la península, empezaron á esparcirse voces alarmantes y amenazadoras contra los frailes, observandose cierta agitacion en el pueblo, algunas carreras por las calles, de aquellas en que no se puede averiguar el principio ni fundamento, y cotras señales que dabant a conocer no estaba el pueblo en un estado de verdadera tranquilidad. Tal vez el Sr. Gobernador militar y civilituvo noticies mas exactas, by trato con su conocida prudencia de salvar á esta capital de los horrores de que otras han sido víctimas; el hecho es que en la noche de ayer mando ocupar con una fuerte guardia todos los conventos de religiosos, haciendo salir á todos los que se encontraron dentro, cerrando y poniendo en seguridad los edificios, templos y cuanto existia en ellos. Aunque esta eperacion empezó a hacerse al anochecer, fué bastantel pública, y las calles estaban muy concurridas de gentes de todas clases: no se notó la menor alteracion ni grupos que se aproximasen á los conventos, ni insultos; ni gritos, ni nada en fin que diese la menor sefial de alterarse el orden. Hoy ha seguido todo muy tranquilo, y las guardias puestas en clos conventos, y se han visto andar todavía algunos religiosos por las calles sin que nadie los haya incomodado enclo mas mínimo. Esto prueba la docilidad y amor al orden de los malagueños en general, y que si alguna vez se han desviado de él, no han sido mas que una pequena porcion de hombres ilusos que jam is pueden constituir ni formar el verdadero y tranquilo pueblo de Malaga: on , noisset al abisevultant y abastragaib esuq

nombres i envides de los 400 que habian legrado sevou-En Salamanca se han cerrado tambien los conventos por disposicion de la autoridad, como en Cádiz, para evitar cualquier desorden que pudiera ocurrira esidatación de la lezitad la proteccion que en Neveur, huyen elle-

Nuestco corresponsal de Santander, ademas de las noticias del desembarco de los ausiliares ingleses que damos hoy en estracto, nos dice lo siguiente: al nog coconq

Los ausilios para del desembarco ly embarque, por la Comandancia militar de matrículas de esta provincia, no deben quedar en silencio; este benemérito y distinguido gefe en el momento que se le dió aviso verbal de la entrada de los vapores, y que debia bajar á tierra la tropa, asi como del embarque de las otras, dió sus disposiciones, como lo hizo en los anteriores desembarcos, para que el cabildo de mareantes aprontase todas las lauchas útiles del gremio, competentemente tripuladas; y a fin de que el trabajo se hiciera con el orden

mittintes, as despues de elever a los pies del Trono la y actividad debidas colocó los alguaciles de su juzgado sobre el muelle para la distribucion de las embarcaciones constituyéndose él en persoua, asi como su segundo y demas individuos del ramo de Marina, que constantes se mantuvieron todos hasta las nueve de la noche que se concluyó el trabajo. Es admirable que en medio del laberinto de estar atravesando esta ria como 80 lanchas mayores y menores, las unas con destino á tierra y las otras para los buques vapores, cargadas con tropa, equipajes y municiones, no haya ocurrido desgracia alguna, ni observádose el menor desórden.

Han sido suspensos de sus funciones judiciales los dos tenientes de villa los Sres. Balsera y Cornejo; é interin están desempeñando sus audiencias los Sres. Serralde y Martinez, agente fiscal el primero, y relator el segundo i de la Real maudiencia.

egenos altes book y start startor el a memina en e - Se nos asegura que el Escmo. Sr. marques de Moncayo va á Barcelona de Capitan general, conservando el mando de la Guardia Real que se le ha vuelto á conferir. est ab w geish er erun de morniget eun't de

Hoy sa ha reunido el Consejo de Sres. Ministros, segun dicen, en el Ministerio del Interior.

end thuchian el verdedera v amir v archebrev le asidenal obia Por Real resolucion de 22 del corriente mes ha tenido á bien S. M. declarar al comisario ordenador honorario y efectivo de guerra de 1ª clase D. Manuel Boado v Vazquez la primera vacante que ocurra de interventor de ejército: los honores de comisario ordenador al de guerra de 2ª clase D. Josquin Rendon: y al capitan de caballería D. Anastasio Ardanaz destinado interinamente en el cuerpo administrativo del ejército, el empleo de contralor del hospital militar de 2ª clase, en atencion al mérito que contrajeron durante la gloriosa defensa eder Bilbao. I soulmans commes contiaun she gionia.

poir a la cashenanda Junia susidar de Enragaza; asi co-En la mañana del 16 del actual se quemaron en esta capital á virtud de Real orden las causas y espedientes des purificaciona siguientes: | .omon emagnative esqual la

Causase Chicaevaco. vom .ata 1243 res sb showard bensman at omes exception sh later rem

ederaules sol sobot Totals es sup a mines olosigono

encer combatir y saignilar a lus verdaderes enemigos de La tardanza en la practica de tan interesante diligencia ha provenido de la necesidad de reconocer todas las dausas, para separar los documentos útiles, segun está dispuesto, y se continua igual reconocimiento de las que quedan, para el mismo efecto sensimiente at se edonos

ins atribuctones treates de las Autoridades de esa pro-- El Boletin oficial de la provincia de Huelva inserta una circular de aquel gobernador civil, dirigida á las juntas de espósitos establecidas en los pueblos de su mando, pidiéndoles noticias del estado de sus establecimientos que administran; de las cantidades invertidas en ellos de las que hayan recaudado, espresando su procedencia y el sentido en que hayan ingresado; de los establecimientos piadosos que hubiese en los respectivos pueblos,

(21)

lidos, sus rentas é inversion; y últimamente, de los bisnes, rentas ó tributos destinados al sostenimiento de los espósitos de Sevilla o de otro pueblo fuera de la provincia.

athin and manage

La reunion de estos datos tiene por objeto el arreglo definitivo de un negocio en que tanto se interesa la humanidad, y la verdadera caridad cristiana.

Zaragoza 31 de agosto.

La Junta provisional de Aragon no hubiera correspondido, como era su deber, á la confianza de sus comitentes, si despues de elevar á los pies del Trono la esposicion de que el público tiene noticia, y pasando tiempo sin obtener contestacion alguna del Gobierno, hubiera permanecido pasiva en la mas penosa incertidume bre. La Junta reconoció la necesidad de acudir de nuevoá S. M. esponiendo francamente el clamor de la opinion pública, los desees y las necesidades del pais, y haciendo al mismo tiempo una reseña motivada de sus trabajos. Curtegi, il comenciu ani ammonem vi estovom sendenni

Por estraordinario ha recibido el Sr. Gobernador civil interino en la noche de ayer y comunicado á la Junta la contestacion de S. M., contenida en la Real

orden siguiente:

Ministerio del Interior .- 3ª seccion .- S. M. la Reina Gobernadora, se ha enterado de la esposicion de la que se intitula Junta provisional de esa Capital que V. S. me ha dirigido con su oficio núm. 131, de 25 de este: mes. S. M. se complace en reconocer los sentimientos que animan à la espresada Junta y que estan consignados en dicho documento. Preparar la defensa del distrito y sofocar todo grito que no estuviese en la línea del orden representativo consignado en el Estatuto Real, del Trono legítimo de nuestra Reina y de las libertades públicas: tel ha sido el objeto de la reunion de la Junta ausiliar, de las Autoridades de Zaragozas y tal ha sido tambien el verdadero y único propósito de sus medidas y disposiciones en los momentos de conflicto en que se ha encontrado aquella corporación. No ha dudado nuncs S. M. que sobre estos principios unicamente han podido admitir los individuos que componen la mencionada Junta ausiliar de las Antoridades un encargo que en cualquier otro sentido desmentiria la lealtad de les Aragoneses y la sensatez y cordura de todos los habitantes de esta provincia que han dirigido tambien en estas circuastancias sus esposiciones al Trono para manifestar su disentimiento de los designios que la malevolencia y astucia de nuestros comunes enemigos han querido atribuir á la mencionada Junta ausiliar de Zaragoza; asi como por otra parte han tratado de suponer en el Gobierno de S. M. miras bostiles, y hasta el llamamiento de tropas estrangeras como, la indica en su oficio número 4, la misma Junta cal Capitan general de ese Reino. S. M. pues está muy convencida que asi la Junta provisional de Zaragoza como la inmensa mayoría de esa capital, sola aspira á que se reunan todos los esfuerzos para combatir y aniquilar á los verdaderos enemigos de las libertades pátrias y de todos los intereses nacionales, no temerá de ninguna manera que la Junta ausiliar reconociendo la necesidad de conservar la unidad del Gobierno y de no entorpecer por disposiciones aisladas la marcha de la administracion del pais, dejará espeditas las atribuciones legales de las Autoridades de esa provincia, las que acudirán cuando lo crean necesario á huscar la concurrencia de las luces y el apoyo del patriotismo de los individuos de la mencionada Junta.-En lo demas S. M., oenpada esclusivamente en consolidar las bases sobre que han de fundarse las ventajas del glorioso reinado de su angusta Hija Dona Isabel II, y en asegurar todos los beneficios de una justa y bien entendids Liberted, nada omite que pueda realizar tan in-

con aplicacion al spectro de pobres necesitados y desvi- teresantes objetos, y solo dudaria del éxito lavorable de sus maternales miras y de los constantes desvelos de su Gobierno, si seducidos los pueblos por manejos insidiosos de los encarnizados enemigos del Trono y por alevosas arterías de los que resisten las reformas necesarias y pelean por la permanencia de los abusos y por el triunfo del despotismo contrariasen por miras mal entendidas de un peligroso provincialismo los planes del Gobierno supremo, quedando asi establecida la anarquia de la administracion, entupecidos los recursos del pais y debilitada la fuerza de las medidas que hoy mas que nunca reclaman las circunstancias en que nos hallamos.-S. M. la Reina Gobernadora me encarga muy particularmente prevenga á V. S. como de su Real orden lo rejecuto, que manifieste á la Junta ausiliar de Zaragoza. que, siendo el principal y mas grato apoyo de su augusta Hija el sistema representativo que está consignado en el Estatuto Real, y que solo puede afianzar el bienestar de los Españoles, buscará oportunamente en la reunion de Cortes la cooperacion legal que sea necesaria para llevar á cabo los planes de la reforma que reclaman los diferentes ramos de la administracion pública, en que se ocupa constantemente su Gobierno para acelerar con meditada prudencia las ventajas y beneficios que deben producir las instituciones liberales que en la actualidad nos rigen. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1835. - Alvarez Guerra. -Sr. Gobernador civil interino de Zaragoza. - Es copia. -Zaragoza, be on oup de selleupe eb selleu sel ron sen

Le que se anuncia al público para su conocimiento. de acuerdo de la Junta, que no abandonará los intereses y los votos de Osus conciudadanos, bilingari erababase

- Zaragoza 30 de agosto de 1835. - Anselmo Baques dano, evocal secretario de la revise de la composición del composición de la composición del composición de la composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición del composición del composición del composición del composición del composición del compo rores de que atras han sido cíctimas; el hecho es que

Escmo. Sr.-El comandante D. Lorenzo Cabrera, gobernador militar de Monzon, con fecha de ayer, me dice dos los que se engontearon dentro, certandeno os con

Tengo la mayor satisfaccion en participar a d. S. que la naciente faccion del rebelde canónigo Mombiola que se titulaba comandante del primer batallon voluntarios de Aragon, dejo de existir en el primer encuentro que selo con un puñado de valientes situados en el puente de Trego, y mandados por el decidido y valiente patriota D. Francisco Calbo. Conociendo yo la importancia del punto de Pardallur por la inmediacion al referido puente que facilita la entrada de los facciosos catalanes al alto Aragon, y por el cual habian de dirigirse, los que perseguidos por nuestras columnas tratasen de buscar su salvacion en la fuga a Cataluña, dispuse que el referido D. Francisco Calho, se situase en dicho punto de Pardallur para llenar el indicado objeto. Los resultados han correspondido á mis deseos y esperanzas, pues dispersada y despavorida la faccion, no hay dos hombres reunidos de los 400 que habian logrado levantar para formar el citado batallon, envo cuadro se componia de oficiales , sargentos y cabos navarros - Estos miserables que en su démencia creveron hallar en este pais de la lealtad la proteccion que en Navarra, huyen llenos de espanto, otros se presentan á implorare perdon densus crimenes, y de todas partes llegan a esta plaza presos por la activa persecucion que por todas sus partes y en todas direcciones les he mandado hacer, dondo yo ejemplo con esta guarnicion que no descansa on momento, como habrá informado á V. S. D. Tadeo Jimenez, portador del pliego para S. E. que por espreso con otros dirijo en este momento a Tremp. Todo lo cual elevo al superior conocimiento de V.S. para su satisfaccion y lau de lese les l'vecindario.

Lo que me apresuro á trasladar á V. E. con inclusion de los ejemplares de la pruclama que en 22 del corriente dirigió á los urbanos de la provincia de Huesca, para su noticia y á fin de que se cirva V. E. disponer se de á todo la debida publicidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 30 de agosto de 1835.—El brigadier comandante general, Francisco Ocaña.—Sres. componentes la Junta provisional de esta capital.

song is hand of the language of the song section was a language of the languag

Un antiguo militar y paisano vuestro, os dirige su voz. Interesado como vosotros en el sostenimiento del trono legitimo de nuestra inocente Reina, en el afianzamiento de nuestras libertades, y en la conservacion del órden, me hareis la justicia de creez que os hablo con el lenguage de la verdad, y que de no hacerlo asi seria yo el principal engañado.

Honrado por el Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino de Aragon con el gobierno interino de la plaza y fuerte de Monzon, y comisionado para organizar y movilizar la Milicia urbana de esta provincia; todos aquellos de entre vosotros, y particularmente los solteros, que á la robustez necesaria reunais el amor bien entendido á la Libertad, al órden y á la disciplina, reunios á mi desde luego en la plaza de Monzon.

Nuestra principal mision será proteger las propiedades é intereses de los habitantes de esta provincia i jen
cualquiera parte de ella en que se vieren amenazados;
volaremos á su socorro: reanimaremos el espíritu público, si acaso en algun punto se hubiese: amotignado , ademas de borrar las utristes impresiones que haya podido
dejar la momentánea y fugaz aparicion de esas? hordas
asquerosas que, no pudiendo ya sostenerse por mas liempo en sus antiguas guaridas; pasan á probar fortuna en
las montañas de Cataluña. Daremos al mismo tiempo nuestro apoyo á la leyay á las legítimas Autoridades, y con
nuestro buen comportamiento y exacta disciplina, les haremos ver que, sobre no sernos desconocidas las virtudes militares, sabemos hermanarlas con los deberes de súbditos leales, defendiendo nuestras familias y propiedades.

hombres como vosotros, y compartiré con placer todas vuestras penalidades, y las privaciones que lleva consigo la guerra; y vosotros contando con dos socorros y hahabetes señalados por reglamento, á las diferentes clases que compongan las compañías y batallones organizados y movilizados, podreis hacerlo también muy particularmente de todos los buenos servicios, que como persona particular, y como gefe, puede prestaros para con las autoridades superiores, vuestro paisano, amigo y compañero de armas. Monzon es idel agosto de 1835.—
Lorenzo Cabrera.

El Escmo. Sr. capitan general de este ejercito y reino, con fecha de 23 desde Calasanz me dice lo que copio.

Scon el fin de atacar á la faccion que ocupaba á
Benavarre en el dia de ayer, marché en la dirección de
aquel punto en esta mañana, y el brigadier Gurrea por
Castellon del Plai y Parros; pero habiendo sabido al llegar á este punto que el enemigo abandonando esta misma mañana á Benavarre dirigiéndose á Graus, marchamos
al amanecer del dia inmediato á buscarlo si no hace lo
que hoy, en cuyo caso continuaremos por la ruta que
lleve: lo comunico á V. S. para su conocimiento y que
lo baga saber á la Junta. En accion de servicio de servicio de lo que

El brigadier D. Manuel Gorrez desde Barbastro con fecha at me dice igualmente lo que sigue: «Reunido ya al Escuro. Sr. capitan general, pasaremos mañana el Cinca y marcharé sobre los rebeldes que se hallan en Fonz, Calasanz y Tamarite. El titulado general Guergue ha venido diciendo toda su marcha que tomaria posicion donde me haria arrepentir de mi venida de Navarra: no se yo en que punto estará la dicha posicion, ni creo que la chia, mas de todos modos puede V. S. decir á los

tido que este cabecula tome, mo lo dejaré vivir ni á sol ni á sombra. Si trata de defender la posicion que ocupa, para las ocho de la madrugada de mañana pien-

to y demas efectos consignientes.

no Díos guarde la V. E. muchos años. Zaragoza 25 de agosto de 1835.—Francisco Ocaña.—Escma. Junta provisional de esta capital.

res lab alemina de la compania del sentimento del serio. La Centima del serio del serio del serio de la Barcelona de de setiembre accionado de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania del compania de la compania del compania

- 190 Capitania general del ejército y principado de Gatalaña. - P. Manion silat el on lano la journido Dominio

El heróico comportamiento y relevantes servicios que prestó el Cuerpo del antiguo Resguardo militar en esta principado; sus pruebas de valor y patriotismo con que se acreditó en el transcurso de su existencia; tanto en persecucion de los rebeldes como en la del contrabando brillan aun en los fastos nacionales, y le bacen digno de la pública confianza.

and Por tanto, edeseandouque en las criticas actuales circunstancia, en que todos los patriotas corren a empuniar las armas en defensa del trono de Isabel y de las libertades de la Patria, no estén ociosos y pasivos sin -tomar parte en tann honrosa luchas se previene á todos dos que hubiesen pertenecido al mencionado Resguardo militar y quieran volver a servir en él, se presenten en el término de ocho dias, de 8 á i 2 de la mafiana, made 3 á 6 de la tarde en el convento de S. Francisco de Asis, con los documentos que acrediten su pertenencia diequel Cuerpo, y se les filiara para ser agregados 2 las beneméritas filas de los carabineros de Real Hacienda; guarda: costas y fronteras pertenecientes á este Prinripado. Barcelona 3 i de agosto de 1835. De O. D. E. S. C. G. I.-El Coronel 2º gefe de la P. M.- José Jaime or Valcourt: um assist on bebuid ales as sue bear

en A fin de que nadie pueda alegar ignorancia, de éviter reclamaciones y de que se cumpla lo que ordena el Real decreto de elecciones de Ayuntamientos, se recuerda que el artículo 23 del mismo previene terminantemente lo que sigue:

Todo Elector está obligado á votar, ó á manifestar que se abstiene de hacerlo. En este caso lo espresará así en un pliego firmado por el mismo, ó por dos electores á su ruego, si no supiese escribir.

del mismo Real decreto contiene lo siguiente:

de votar, el Ayuntamiento dará cuenta al Gobernador civil, quien oyendo á la diputación provincial, si estuviese establecida, nombrará los individuos que hayan de
formar el nuevo Ayuntamiento, escogiendolos de entre
los elegibles, que comprendan las listas ya aprobadas y
sobre las bases que espresa el artículo 9°, sin oir en
contra de ello quejas ni reclamaciones algunas."

Lo que se manda fijar en los puestos acostumbrados de esta Ciudad y en los periódicos, para toda pu-

Barcelona 3 de setiembre de 1835.—Por disposicion del Escmo. Ayuntamiento.—Cayetano Ribót, secretario interino.

Alcances al Vapor.

De la Centinela de los Pirineos del 27 de agosto estractamos lo que sigue:

De la frontera con fecha del 25 nos escriben:

Parece que segun una estipulación concertada entre el general Harispe y el cónsul de España en Bayona, los militares españoles heridos de gravedad ó enfermos que formaron parte de la guarnición de la cabeza del Puente, hácia la ribera izquierda de Bidasoa, serán en-

viados al Hospital de S. Juan de Luz. Los ligeramente enfermos ó heridos serán conducidos á una de las bartacas del lazareto de Béhovia.

Escriben de S. Sebastian que el general Evans acaba de arribar á dicho puerto con 1,200 hombres. Háblase de su próxima entrada en campaña.

El brigadier Jauregui ha salido de S. Sebastian con direccion a Hernani al frente de una fuerte columna.

Nótase la siguiente clausula en la Centinela del 27; Barcelona, Zaragoza, Valencia, Murcia, Reus, &c., se dan la mano por medio de sus Juntas: forman un verdadero Gobierno, el cual no le falta accion, ni voluntad, ni soldados.

sur acrealter au PALMA MA for the first section of the PALMA Abund for Abund sections Ab

Orden de la plaza para el 11 de setiembre.

Capitan de dia D. Juan Rosello: parada Provincial y Milicia voluntaria urbana de infantería y artillería, capitan de hospital y provisiones, rondas y contrarondas Provincial.—Juan Colling a la contraronda de la contraronda del contraronda de la c

-rauli zel en geladark et dese lan ernalth no reman shi me anvierd y soroida **Remitidos.** , riale I el el lealist

Sr. redactor del Diario balear: muy Sr. mio: por tener cansados ya los oidos con las quejas de la empresa de nuestro teatro de la poca concurrencia que se observa en el coliseo, y las vociferaciones de los actores de que en este pais estamos atrasados, que no tenemos gusto ni ilustracion y que no conocemos el mérito de los espectáculos; tenga V. la bondad por medio de su periódico de hacerles entender que la causa de estar fastidiado el público depende de que no se ejecuten las comedias que la empresa puede exigir segun la contrata que tiene con los cómicos. Es necesario que estos señores sepan que en esta ciudad no faltan muchas personas de ilustración que tienen conocimiento de las piezas dramáticas buenas y modernas, y que asistician al teatro si se ejecutasen, dejando olvidadas las del siglo pasado con que nos han querido regalar; sabemos todos que al cabo de dos meses de veraneo nos han salido con-las comedias Los dos matrimonios, y La enemiga de las mugeres; si ellos correspondiendo á la exactitud con que la empresa les ha cumplido los contratos, hubicsen estudiado en lugar de ocuparse en la cañita y el anzuelo, tal vez el público mejor servido trataria de ser mas concurrente. Por qué no se habra dado la célebre Roma libre que estaba indicada en estos últimos dias? Desengafiémonos; interin no se dén piezas patrióticas y modernas y se venzan cuantas dificultades se presenten para su ejecucion, el coliseo estará en desolacion, fastidiados los cómicos y perjudicada la empresa. Se desearia tambien que la parte de baile no se concretase al de las castañoelas, que no obstante su graciosidad y buena ejecucion llega á cansar su demasía: el mérito y conocimientos del Sr. Alzina sobre el particular son susceptibles de bailes serios y pantomímicos. Si la empresa pone remedio á todo lo referido puede esperar que estará mas concurrido el coliseo y le resultarán mas ventajas; pero de lo contrario, esté bien persuadida que aun irá progresivamente disminuyendo la concurrencia. Soy de V. su apasionado y seguro servidor Q. S. M. B.-Un concurrente. and the Commission of the court of the court of the advantage of

Cuando el testro va adquiriendo aquel grado de aprecio que merece en una nacion culta, cuando es tan cierto que las representaciones influyen altamente en el espíritu público; era de esperar que se desterrasen de nuestra escena aquellos rancios comediones que tan poco se
adaptan con las actuales circunstancias, y son bastante
opuestos al gran paso que hemos dado á la civilizacion.

Los teatros del continente nos presentan el ejemplo: en todos ellos se representan comedias modernas y muchas de ellas llamadas de circunstancias La viuda de Padilla, el arte de conspirar, todo es farsa en este mundo, Roma libre (que en Barcelona acaba de darse tres dias consecutivos con general entusiasmo) las cortes de Castilla, el Lanuza y otras que fuera molesto numerar. Asi pues, ya que la censura teatral, ese terrible escollo en que antes se tropezaba a cada paso, ha dulcificado su laspereza, y no faltando obras dramáticas del mayor mérito, las unas que no se permitian representar, y las otras que acaban de ver la luz pública, deseariamos que tanto la empresa del teatro de esta capital, como los actores por su parte, se esmerasen para proporcionar la representacion de las indicadas comedias, archivando la selva negra, el pintor fingido y las demas de su jaez, que por ser tan conocidas, pierden gran parte de su mérito. Comedias patrióticas serian muy convenientes en el estado actual para inflamar el espíritu de los buenos ciudadanos: y al paso que contribuyeran á llenar los deseos de una gran parte del público de Palma, (que no se considera menos acreedor á disfrutar de lo bueno que cualquiera del continente) no creemos destruyeran el cálculo mercantil de la empresa, ni serviria de perjuicio al acreditado mérito de los actores. Suplico á V., Sr. editor, inserte en su periódico esta leve indicacion, que si vemos surte efecto, no tendrá poco que agradecer á V., S. afectisimo yha. Si-Umoabonadetud es othug quele ne, osma is los

obloccaryon sicapitania Delestel puerto and so sem

estrod Embarcaciones fondeadas el 7 del corriente. De Cartagena el daud san Juan, su patron Lorenzo Bosch, con cebada. De Iviza el id. san Gabriel, su patron Gabriel Sala, en lastre y balija. De Mahon el javeque Almas, su patron Jaime Calafell, con un pasagero y lastre. Idem el 8. De Barcelona el id. Carmen, su patron don Juan Oliver, con 13 pasageros, lastre y géneros. De id. el id. Concepcion, su patron don Juan Pizá, con 13 pasageros é id. De Alicante el bergantin de guerra Isabel II, al mando del teniente de navío don Melchor Auvarede, queda en observacion: viene á cruzar por estas islas. Idem el 9. De Gibraltar el javeque san Fernando, su patron Juan Sastre, con cuero y géneros: queda en observacion. De Iviza el id. Carmen, su patron Pedro José Bosch, con trigo y géneros. De id. el land san José, su patron Pedro Alemany, con 2 pasageros é id. De Valencia el laud Sto. Cristo, su patron Manuel Darocha, con melones: queda en observacion. mon & Chian , outset Despachada veloi424 us sed nitratus sel

Para Vinaroz el laud san José, su patron Sebastian Guarech, en lastre. Despachadas el 5. Para cruzar el id. de guerra Barcino, al mando del alferez de navío don Alcario Calderon. Para Portvendres el id. Cármen, su patron Vicente Fiol, con 12 pasageros y lastre. Para Valencia el id. Sto. Cristo, su patron Bartolomé Aguiló, con 2 pasageros y cerdos. Para Barcelona el id. san Antonio, su patron Jaime Salleras, con 16 pasageros, géneros y balija. Idem el 7. Para Mahon el id. san Antonio, su patron Juan Salas, con 13 pasageros y géneros. Para Tunez el javeque Soledad, su patron Miguel Reus, con géneros. Despachada el 9. Para Aguilas el id. Cármen, su patron Bartolomé Flexes, en lastre.

und tomalinious Avisos ide particulares. Tomos of involle

Quien tuviere y gustare vender cuadros de pintures sobre lienzo, madera ó cobre aun cuando se hallaren estropeados; monedas antiguas de todo metal, cualmiera otro obgeto de esa especie como piedras finas gratadas, podrá acudir á la calle de la Piedad, núm. 13, por las mañanas hasta las dos de ella.

En esta imprenta darán razon del sugeto que perdió anteayer noche por el paseo de la Princesa un pañuelo de seda. Se gratificará al que lo entregue.

IMPRENTA REAL regentada por D. JUAN GUASP Y PASCUAL.